

TALLER CIMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre la Sra. Daiana Erica Ayelen Calderón, argentina, nacida el 20 de febrero de 1990, comerciante, C.U.I.T. N° 27-34.935.979-6, de estado civil soltera, con domicilio en calle Amenábar N° 5115 y el Sr. Maximiliano Vicente Calderón, C.U.I.L N°20-37.072.633-8, nacido el 25/02/1993, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenábar N° 5115; ambos de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y únicos socios de "Taller Cima S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, en el Tomo 161, Folio 14.749, Número 1019, con fecha 22 de junio de 2010, con domicilio legal Avenida Francia N° 1322 de la ciudad de Rosario, resuelven por unanimidad:

- Prórroga, modificación del Contrato social:

Fecha de instrumento: 11 de marzo de 2015.

Por lo que la Cláusula Segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Plazo de duración: Tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 22 de Junio de 2010, por lo que vencerá el 22 de Junio de 2030. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente más de la mitad del capital social, es decir como mínimo el 51% y solicitar la inscripción en el mencionado registro antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Aumento de Capital, modificación del Contrato social.

Fecha de instrumento: 20 de Abril de 2015.

Aumentar el Capital Social en \$ 60.000 (pesos sesenta mil), realizando una suscripción de capital dividido en seiscientos (600) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una manteniendo la proporción existente en la participación accionaria de cada uno de los socios, suscribiendo la Sra. Daiana Erica Ayelen Calderón la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una o sea \$ 54.000, (pesos cincuenta y cuatro mil) que representan el 90% del aumento del capital dispuesto, y el Sr. Maximiliano Vicente Calderón, sesenta (60) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea \$ 6.000 (pesos seis mil), que representan el diez por ciento (10%) del aumento del capital dispuesto, integrando cada uno de los socios en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea un total de \$ 15.000 (pesos quince mil) conforme al depósito correspondiente cuya constancia se acompaña, comprometiéndose los socios a integrar el resto del capital suscrito dentro de los próximos dos años a contar a partir de la fecha. De acuerdo a lo indicado precedentemente, la Cláusula Cuarta, Capital Social, que establece las participaciones sociales de "TALLER CIMA S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, de las cuales la Sra. Daiana Erica Ayelén Calderón es titular de novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000), que representan el noventa por ciento (90%) del capital social; y el Sr. Maximiliano Vicente Calderón es titular de cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos diez mil (\$ 10.000), que representan el diez por ciento (10%) del capital social.

\$ 96 259693 May. 6

JUAN Y JUANES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos JUAN Y JUANES S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. N°194, Folio N° 117, Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Juan Marcelo Bongiovanni; argentino, nacido el 4 de julio de 1974, D.N.I. N° 23.925.976, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. N° 20-23925976-7, domiciliado en calle Rivadavia N° 846 de la localidad de Piamonte provincia de Santa Fe y la señora María Belén Mastandrea; argentina, nacida el 1 de octubre de 1976, D.N.I. N° 25.507.666, de estado civil casada, de profesión docente, C.U.I.T. N° 27-25507666-9, domiciliada en calle Rivadavia N° 846 de la localidad de Piamonte provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 26/02/2015.

3) Denominación: JUAN Y JUANES S.A.

4) Domicilio: Rivadavia N° 846, Piamonte, Departamento de San Martín, Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o administrando fondos de terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales arrendados b) Servicios: prestación de trabajos de siembra, fertilización, pulverización y cosecha, con maquinaria propia o alquilada, c) Comerciales: compra-venta de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

6) Plazo: 50 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) acciones de \$ 200 (peso doscientos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno, y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Se designa para integrar el Directorio a:

Presidente: Juan Marcelo Bongiovanni, Constituyendo domicilio en calle Rivadavia N° 826, Piamonte, Departamento de San Martín, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: María Belén Mastandrea, Constituyendo domicilio en calle Rivadavia N° 826 Piamonte Departamento de San Martín provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 259907 May 6

JYMDIP S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Fundadores: Dip Jesuan Matías Ramón, nacido el 09 de Agosto de 1987, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Moreno 2259 de la localidad de Zavalla, titular de D.N.I. 33.109.524, CUIT 23-33109524-9 y Dip Mailén Daiana, nacida el 8 de Octubre de 1989, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Moreno 2259 de la localidad de Zavalla, titular de D.N.I. 34.757.915, CUIT 27-34757915-2.

2) Instrumento de Constitución: Acta N° 485, de fecha 23/04/2015, F° 485, del Registro de Intervenciones de la Escribana Carmen N. Ansalas nº 296.

3) Denominación: "JYMDIP S.R.L."

4) Sede Social: Moreno 2259, Zavalla, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 50 años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y/o menor de helados, cafetería, y artículos alimenticios conexos al rubro Heladería y Cafetería.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) divididos en 1.500 (un mil quinientos) cuotas de \$ 100. (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jesuan Dip suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra la suma de \$ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha y Mailén Dip suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra la suma de \$ 18.750 Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 56.250 (pesos cincuenta

y seis mil doscientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta, quedando designado para tal fin Dip Jesuan.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

10) Balance: Cerrarán su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 259628 May. 6

PECAT GROUP S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caractulados "PECAT GROUP S.R.L." s/Prórroga y Modificación Art. 2º (Expte. Nº 1110 - Año 2014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: que los socios Víctor Hugo Pesiri, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con María Cecilia Cruz, Documento Nacional de Identidad Nº 16.573.073, con domicilio en Boulevard Zavalla Nº 2660 de esta ciudad; Gustavo Alberto Cattaneo, argentino nacido el 15 de diciembre de 1965, divorciado, Documento Nacional de Identidad Nº 17.461.542, domiciliado en calle Noruega y Alemania Altos del Sauce de la localidad de Sauce Viejo, de esta provincia; Adriana Estela Pesiri, argentina, nacida el 30 de marzo de 1958, separada de hecho. Documento Nacional de Identidad Nº 12.375.448, domiciliada en calle Paraguay 2892, Dpto. 2 de esta ciudad; Carmen Zunilda Ucedo, argentina, nacida el 1º de junio de 1935, casada en primeras nupcias con Dardo Luis Cattaneo, Libreta Cívica Nº 1.726.871, domiciliada en Barrio San Jerónimo - FONAVI - manzana II, Dpto. 89, Ese. 15, 1º Piso de esta ciudad. Por acta de fecha 7 de noviembre de 2014 se amplió el plazo de duración de la sociedad PECTA GROUP S.R.L. por un (1) año y seis (6) meses más contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia queda redactada así la cláusula segunda: La duración de la sociedad se fija en seis (6) años y seis (6) meses a partir de la fecha de inscripción de la reconducción el día 11 de diciembre de 2009, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por mas de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Dicha inscripción se realizó bajo el Nº 240, al Folio 49, del Libro 17 de S.R.L., Legajo 5523, en fecha 11 de diciembre de 2009. - Santa Fe, 23 de abril de 2015.

\$ 80 259669 May. 6

LA COSTERITA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caractulados "LA COSTERITA S.R.L." s/Prórroga - Modificación Art. 2º (Expte. Nº 219 - Año 2015) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: que los Socios Juan Alberto Molet, argentino, nacido el 10 de febrero de 1980, D.N.I. 27.826.432; José Marcelo Molet, argentino, nacido el 29 de mayo de 1976, D.N.I. 25326208; Beatriz Marina Vuitot, argentina, nacida de 28 de diciembre de 1945, D.N.I. 4.827.938, por acta Nº 3 de fecha 26 de marzo de 2015 se amplía el plazo de duración de la sociedad "LA COSTERITA S.R.L." por diez años más contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia queda redactada así la cláusula segunda. "La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicha inscripción se realizó bajo el Nº 1629, folio 368, Libro 15 de I S.R.L., Legajo 6271, en fecha 12 de mayo de 2005.

Santa Fe, 23 de abril de 2015. -

Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 259668 May. 6

AGROSERVICIO UNIDO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 30/09/14, los Sres. Accionistas de la entidad "AGROSERVICIO UNIDO S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Néstor Eugenio Cerminato, D.N.I. N° 16.752.395, argentino, nacido el 25/02/64, productor agropecuario, casado, domiciliado en M. Moreno S/N° de San Guillermo (Sta. Fe); Gabriel Isidro Cerminato, D.N.I. N° 17.105.143, argentino, nacido el 23/04/65, productor agropecuario, casado, domiciliado en Independencia N° 166 de San Guillermo (Sta. Fe); Rubén Horacio Cerminato, D.N.I. N° 20.373.532, argentino, nacido el 02/08/68, productor agropecuario, casado, domiciliado en Jonas Salk N° 26 de San Guillermo (Sta. Fe) y Daniel José Eugenio Cerminato, D.N.I. N° 21.870.091, argentino, nacido el 01/05/72, productor agropecuario, casado, domiciliado en Avellaneda N° 187 de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 30/09/14.-

Denominación. "AGROSERVICIO UNIDO S.A.", continuadora de CERMINATO, Néstor Eugenio; Gabriel Isidro; Rubén Horacio y Daniel José Eugenio, por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Independencia N° 166 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.-

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 600.000.- (Pesos: Seiscientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos, ganaderos, mixtos: servicio de ensilado para reserva de forrajes, siembra, atención de cultivos; fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos agrícolas; transporte de insumos y/o frutos y/o productos agropecuarios; elaboración y/o transformación de los mismos; y/o cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades agrarias. A tal fin la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Gabriel Isidro Cerminato, D.N.I. N° 17.105.143; Vice-Presidente: Néstor Eugenio Cerminato, D.N.I. N° 16.752.395; Director Suplente: Rubén Horacio Cerminato, D.N.I. N° 20.373.532 y Daniel José Eugenio Cerminato, D.N.I. N° 21.870.091.-

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de abril de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 119 259904 May. 6

NORTE AGRO CORREDORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NORTE AGRO CORREDORA S.A. s/Designación de Autoridades. Expte. N° 246, Folio 119, Año 2015, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 15 de Enero de 2015 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de dos ejercicios, ratificándose por unanimidad el directorio integrado por: Presidente: Gerardo Luis Vanney, DNI. 18.543.026, CUIT 20-18543026-0, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 3200 -de la ciudad de San Justo (SF); Vicepresidente: Marcelo Eduardo Marenoni, DNI. 21.600.314, CUIT 20-21600314-5, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 2279 de la ciudad de San Justo (SF); Directores Suplentes: Gilberto Darío Mazzuchini, DNI. 26.335.374, CUIT 23-26335374-9, domiciliado en la calle Martín Fierro N° 1715 de la localidad de Margarita (SF) y Leonardo Omar Yob, DNI. 23.392.581, CUIT 20-23392581-1, domiciliado en la calle J. Mantovani N° 347 de la ciudad de San Justo (SF). Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.- Santa Fe, 27 de abril

de 2015. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 45 259884 May. 6

LANZAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Expte. Nro. 2436/14, "LANZAL S.A. s/ Cese de mandato Director": se ha dispuesto la siguiente publicación por un día: conforme acta de asamblea General Ordinaria del 11/05/2011, punto "3", se designa al Dr. Hugo Ricardo Gainza (DNI. Nro. 6.250.821) Presidente del Directorio por dos años, según estatutos y por Acta de Directorio del 24/05/2013, punto "3", consta el cese de su gestión en LANZAL S.A. inscripta originariamente al Tomo 83, Folio 7269, Nº 439 del 23/12/2002, Libro Estatutos y Modificación al Tomo 91, Folio 3930, Nº 198 del 21/04/2010 en Estatutos.

Rosario, 29 de abril de 2015. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 45 259889 May. 6

L'S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los Sres. Socios de la entidad "L'S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.", mediante Acta de Reunión de socios de fecha: 13/04/15, por unanimidad resuelven lo siguiente: Cambio de domicilio social a jurisdicción de Santa Fe, siendo el nuevo domicilio legal el de Calle J.J. Paso 3956 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, modificándose como consecuencia la cláusula segunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero cuando las necesidades sociales lo justifiquen, asignándoles o no capital para su giro comercial. Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 27 de abril de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 259903 May. 6

UT AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 23/08/2013, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes Francisco Javier Urbinati Etchevarne, argentino, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1971, de profesión Contador Público, titular del D.N.I. Nº 22.592.014, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea Nº 2350 de Funes, de apellido materno Etchevarne, C.U.I.T. Nº 20-22592962-2; y Andrés Gonzalo Travacio Galeazzi, argentino, casado en primeras nupcias con Georgina María Dobson Stodart, nacido el 16 de noviembre de 1971, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del D.N.I. Nº 22.244.962, con domicilio real en calle Laprida Nº 736 Piso 6to. Dto. "B" de la ciudad de Rosario, de apellido materno Galeazzi, C.U.I.T. Nº 20-22244962-7. Denominación: "UT AGROPECUARIA S.A.". Se publica la presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 45 259894 May 6

M. & D.M. NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.A.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 23 de abril de 2015, " M. & D. M. NEGOCIOS INMOBILIARIOS " S.A., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 8 de mayo del año 2097, quedando designado como liquidador social el Director Titular: Sr. Horacio Omar Di Monaco a cargo de la Presidencia, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 259881 May. 6

VICENTE - ROS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 29 de abril de 2015, se instrumentó lo siguiente:

Renuncia y Designación de Gerente: Renuncia como Gerente la Sra. Analía Alejandra Spatazza; y se designa como nuevo Gerente a Eduardo Darío Vega, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 259886 May. 6

CROP SOLUTIONS LIMITED

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sociedades Extranjeras, al Tomo 9, Folio 1, Nº 1 el 07/01/2009, ha designado como representante legal en Argentina de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 a Enrique Mariano Stile, D.N.I. Nº 22.278.070, CUIT 20-22278070-6. Ello, según poder otorgado con fecha 13/03/2015.

\$ 45 259867 May. 6

**CERES ENVIRONMENTAL
LIMITED**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sociedades Extranjeras, al Tomo 9, Folio 70, Nº 2 el 07/01/2009, ha designado como representante legal en Argentina de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales

N° 19.550 a Enrique Mariano Stile, DNI N° 22.278.070, CUIT 20-22278070-6. Ello, según poder otorgado con fecha 13/03/2015.

\$ 45 259863 May. 6

HEMODINAMIA Y CIRUGIA

CARDIOVASCULAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Designación de Autoridades y Prórroga Expediente. N° 245, Folio N° 119, Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea del día 09 de Marzo de 2015 se procedió a la renovación de autoridades, designación de tres gerentes titulares y tres gerentes suplentes por finalización de mandato, aprobación de gestión anterior y prorroga por vencimiento de duración:

Gerentes Titulares: Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito - L.E. 6.544.424 - CUIT 20-06544424-1 domiciliado en calle Rivadavia 2911, 5to Piso de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Barbeito.

Alberto José Licheri - D.N.I. 10.235.605 - CUIT 20-10235605-6 - domiciliado en calle Obispo Boneo 584 de la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Rivero.

Adrián Hugo González - D.N.I. 13.210.572 - CUIT 20-13210572-4 - domiciliado en Zona Rural Desvío Arijón S/N, La Capital, Santa Fe, de nacionalidad argentino, apellido materno Perriard.

Gerentes Suplentes:

Jorge Mario Jesús Serrao - L.E. 6.224.486 - 20-06224486-1 - domiciliado en calle Avda. 7 Jefes 3695 3er. Piso de la ciudad de Santa Fe.

Enrique Daniel Arias - L.E. 5.261.155-CUIT 20-05261155-6-domiciliado en calle 4 de Enero 3639 de la ciudad de Santa Fe.

Ricardo Salvador Casañas - L.E. 6.203.765 - CUIT 20-06203765-3 - domiciliado en calle Junin 3225 de la ciudad de Santa Fe.

Artículo Segundo: El término de a duración de la sociedad será de 25(veinticinco) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de Julio de 1995.

Santa Fe, 29 de abril de 2015 - Jorge E. Freyre,Secretario.

\$ 45 259841 May. 6
